

AMPLIAR LIBERTADES

En el balance de resultados de la presente legislatura, nuestro Gobierno se felicita de haber “ampliado las libertades” de los ciudadanos. Si en las próximas elecciones obtiene el apoyo de la mayoría, es de suponer que se sienta obligado a continuar igual. Esta situación nos obliga a hacernos algunas preguntas: ¿Hasta dónde se puede llegar por ese camino? ¿Eso de las “libertades” tiene algo que ver con la “libertad”? ¿Con más libertades, seremos más libres? ¿La libertad es hacer lo que se quiere o lo que se debe? Estas preguntas nos invitan a balbucir alguna respuesta para el que quiera pensar.

1 – ¿*Qué entendemos por “libertad”*?: El **Concilio Vaticano II**, (*Gaudium et spes*, 17) nos ofrece una reflexión que no deberíamos ignorar: “La verdadera libertad es signo eminente de la imagen divina en el hombre. Pues quiso Dios “dejar al hombre en manos de su propia decisión (Eclo 15, 14), de modo que busque sin coacciones a su Creador y, adhiriéndose a El, llegue libremente a la plena y feliz perfección”.

2 – ¿*Qué propiedades acompañan a la verdadera libertad*? Señalaré dos. La primera tiene que ver con la relación inseparable entre libertad y verdad. **Juan Pablo II** (*Veritatis splendor*, 34) lo expresó así: “La libertad depende fundamentalmente de la verdad. Dependencia que ha sido expresada de manera límpida y autorizada por las palabras de Cristo: “Conoceréis la verdad, y la verdad os hará libres” (Jn 8, 32)”. La segunda es la relación entre libertad y conciencia. Así se equilibra adecuadamente la correlación entre derechos y deberes. El Cardenal **H. Newman** dijo: “La conciencia tiene unos derechos porque tiene unos deberes”. No se pueden promover, por tanto, nuevos derechos que no comporten nuevos deberes.

3 – ¿*Debemos reconocer y respetar los límites de la libertad*? Efectivamente. Señalaré dos graves incompatibilidades que disminuyen, o destruyen, la libertad. La primera es aquella que sitúa a la libertad al margen, o en contra, de la herencia religiosa o las tradiciones históricas. **Tessek Kolakowski**, que escribió contra la ideología del “no límite”, lo afirma así: “Ser totalmente libre de la herencia religiosa o de la tradición histórica es situarse en el vacío y, por tanto, desintegrarse”. La segunda tiene que ver con la degradación moral. Abrir libertades por este camino es dirigir al pueblo al abismo. **San Agustín**, en su *Tratado sobre el Evangelio de Juan*, dijo: “La primera libertad consiste en estar exentos de crímenes... como serían el homicidio, el adulterio, la fornicación, el robo, el fraude, el sacrilegio y pecados como estos. Cuando uno comienza a no ser culpable de estos crímenes (y ningún cristiano debe cometerlos), comienza a alzar los ojos a la libertad; pero esto no es más que el inicio de la libertad, no la libertad perfecta...”. Las palabras de este Padre de la Iglesia son el eco de otras palabras anteriores, más autorizadas y radicales. No las transcribo para que se puedan leer en su contexto natural y evitar así el escándalo que pueden provocar. Las podéis encontrar en la *primera Carta a los Corintios*, escrita por **San Pablo**, capítulo 6 y versículos 9-10. Son Palabra de Dios.

No dudamos de la buena intención del Gobierno en su afán de ampliar las libertades de los ciudadanos. Es políticamente correcto. Es popular y seguramente le dará votos. Pero, tenemos derecho a preguntarnos si este camino servirá para engrandecer al ser humano y a la sociedad. **John Stuart Mill**, filósofo y político inglés, en su ensayo *Sobre la libertad*, dijo: “El valor de un Estado, a la larga, es el valor de los individuos que lo componen (...) un Estado que empequeñece a sus hombres, a fin de que puedan ser más dóciles instrumentos en sus manos, aun cuando sea para fines beneficiosos, hallará que con hombres pequeños ninguna cosa grande puede ser realizada”.